

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**  
**PROVINCIA DE VALDIVIA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNIÓN ORDINARIA N°36 CONCEJO  
MUNICIPAL DE PAILLACO**

**FECHA** : 8 de junio de 2022.-

**HORA DE INICIO** : 15:30 HORAS.-

**HORA DE TÉRMINO:** 18:00 HORAS.-

En Paillaco a ocho del mes de junio del año 2022, siendo las quince horas treinta minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N°36 de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Raúl Cortez Mardones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla

**1.- LECTURA DEL ACTA ORDINARIA N° 35**

**2.- INFORME DE COMISIONES**

**3.- PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL: Primer Informe Trimestral 2022**

**4.- CUENTAS DEL PRESIDENTE**

## 5.- VARIOS

### 1.- LECTURAS DEL ACTA ANTERIOR N°35

1.1.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: Se somete a votación y se aprueba el acta anterior N°35 por la unanimidad de los Concejales.

### 2.- INFORME DE COMISIONES

2.1.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

#### Comisión de Agricultura

Comisión presidida por su presidente concejal Sr. Gabriel Montecinos, esta reunión tuvo por objetivo conocer la oferta programática de esta unidad y los funcionarios y los que allí se desempeñan. El sr. Raul quinteros Opazo encargado de la Unidad señala que **Desarrollo Rural** tiene Objetivo General: Promover el desarrollo económico y el bienestar social de los productores y habitantes rurales, promoviendo el Desarrollo Rural Territorial Sustentable.

Objetivos Específicos:

- 1.- **Proveer Servicios de Asistencia Técnica** de Alta calidad e impacto en los sistemas productivos. PRODESAL, PDTI y PRODER. Autoconsumo.
- 2.- **Gestionar inversiones productivas**, con enfoque prioritario en las brechas críticas y urgentes (Suelo, Agua - Riego), foco productivo, social y de mercado.
- 3.- **Promover el fortalecimiento de las organizaciones económicas** y de grupos prioritarios a través de la canalización de recursos y programas que apoyen sus actividades en las dimensiones productivas, organizacional, empresarial y sociopolítica. (Desarrollo Capital Humano y Social)
- 4.- Promover la **Innovación**, la reconversión productiva, la transformación y valor agregado en un contexto de desarrollo rural sustentable, en escenario de cambio climático.
- 5.- Realizar una gestión de **articulación con las unidades municipales y regionales** para el desarrollo Territorial, en una dimensión integral que cubra las dimensiones económicas, sociales, organizacionales y ambientales. (Zonificación comunal-Programa Zonas Rezagadas)

De esta unidad dependen: Oficina de Asuntos Indígenas y Escuela Agroecología de Lumaco.

PROGRAMAS TERRITORIALES: Convenio con INDAP Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI); Convenio MIDESO – FOSIS Programa Autoconsumo, y Municipal el PRODER.

Señala que el principal problema que afecta a todos los agricultores es la escases hídrica, para lo cual muestra mapa dela ño 2018 que muestra cómo se abastecen de agua la cantidad que entrega intendencia, el municipio y los APR ,señala que todos los esfuerzos están puestos en lo que es el agua para consumo humano y nadie se preocupa del agua para consumo productivo, e ha podido conocer

que en un verano seco los agricultores hortaliceros pierden entre 1.200.000.- y 800.000.- por hectárea y nadie se hace cargo de esta situación.

Posteriormente el Encargado de la Unidad realiza presentación de los programas del departamento. -

### **1.- PRODESAL 458 familias**

Gracias al apoyo del equipo profesional y técnico, se han gestionado la postulación de proyectos a diversas fuentes de financiamiento.

Actividades relevantes:

- ✓ Seminarios: Ovino, Agroecología, Ganadería, Hortofrutícola, Berries
- ✓ Trafkintu en Escuela Agroecológica de Lumaco.
- ✓ Celebración Día Campesino.
- ✓ Fiestas Costumbristas: Expo Rural, Fiesta del Cordero y fiestas costumbristas locales.
- ✓ Día de campo maquinaria agrícola, Día de campo Ovina, Día Campo Riego.
- ✓ Capacitación: riego, aguas lluvias, poda e injerto.  
Gira técnica Agroecología y Gira Ovina.
- ✓ Constitución de Asociación de Productores Prodesal
- ✓ Proyectos de capital e inversiones.

Principales Brechas

- Escasez de Forraje por efecto de la Sequía.
- Baja disponibilidad de Agua para Consumo Animal.
- Falta de Agua para Consumo Humano.
- Tecnificación del Riego para todos los cultivos incluyendo Praderas.
- Falta de maquinaria agrícola para sus labores

Comenta que este año estarían trabajando con un profesional del área social y dando mucho hincapié a las mesas de control social para comenzar su reactivación.-

En cuanto a los recursos con los que cuenta este programa son \$ 179.605.900, aporte de INDAP \$136.735.000, Municipalidad \$42.870.000.-

### **2.- PDTI , 139 Familias, 13 comunidades**

Objetivo del Programa

- a) Asesorar técnicas en terreno, transferir capacidades a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa, a través de talleres, giras técnicas y capacitaciones.
- b) Apoyo productivo: Articulación con diferentes entidades gubernamentales como Conadi, CNR, Sercotec entre otros.

Actividades relevantes:

- Asesoramiento en terreno en diferentes sectores de la comuna (13 comunidades mapuches). 4 Ámbitos: Hortalizas, Frutales, Ganadería, Otros
- Talleres presenciales (técnico-productivo)
- Entrega de bienes (materiales y insumos a través de capital de trabajo e inversiones PDTI).
- Postulación a suelos degradados a través del programa (SIRSD)  
Articulaciones : Conadí, Sercotec, Fosis, CNR.

Otros

- Ámbito cultural : Trafkintu; Wetrupantu; Celebración Mujer Indígena; Izamiento de bandera Mapuche y Campeonato Palín.
- Celebración Día del Campesino/Día de la Mujer Indígena.
- Capacitaciones: Biopreparados, Técnicas de riego, Mermeladas, Manejo y sanidad de terneros, manejo de frutillas.
- Asesoría especializada en praderas C.I. José Calvío – C.I. Antiñir Ormero
- Proyecto de Terneros – Donación de Manuka
- Proyecto Piloto infraestructura y Equipamiento Predial (CONADi):  
Comunidad Indígena Almonacid Levicoy y Comunidad Antiñir Ormero.

El Financiamiento de este programa \$52.417.271 Indap, y \$14.640.000 aporte municipal

### **3.- PRODER (90 familias)**

Contraparte Administrativa y Financiera	FINANZAS MUNICIPALES
Contraparte técnica	UNIDAD DE DESARROLLO RURAL
Presupuesto	18.800.000 + APROX M\$ 2200
Nº Familias beneficiadas	90
Tiempo de ejecución	12 meses

El Programa de Desarrollo Rural (PRODER) es una iniciativa municipal, que comenzó a ejecutarse el año 2016, para atender a las familias que no estaban siendo cubiertas por los programas territoriales, entregándoles capacitación y asesoría en diversos rubros de autoconsumo.

#### **Principales brechas**

- Recurso Hídrico para riego, bebida animal
- Mala conectividad de caminos
- Sin acceso a agua potable
- Sin conectividad o acceso a internet
- Baja escolaridad
- Alto porcentaje de usuario adulto mayor.

#### **4.- PROGRAMA AUTOCONSUMO**

El objetivo de este programa es aumentar la disponibilidad de alimentos saludables, apoyando a las familias en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza y, en la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos.

Las familias reciben tecnologías como invernaderos, gallineros, bomba eléctrica con estanque acumulador, cerco convencional, estufa a leña, semillas, herramientas y utensilios de cocina.

Contraparte Administrativa y Financiera	Ministerio de Desarrollo Social y Familias
Contraparte técnica	FOSIS
Presupuesto	\$12.600.000
N° Familias beneficiadas	18
Tiempo de ejecución	9 meses

#### **Principales tecnologías a entregar**

- Invernaderos armables de 6x3 m
- Gallineros
- Materiales para la implementación de huerta exterior
- Semillas
- Herramientas
- Utensilios de cocina

#### **5.- OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS**

Oficina que buscar acercar los servicios que brinda el municipio a las personas de ascendencia mapuche y, relevar las costumbres y tradiciones ancestrales.

Dentro de las actividades más relevantes se encuentra la difusión de becas, subsidios, proyectos de CONADI para mapuches urbanos y rurales, realización de trawunes con diversas autoridades, la realización de rogativas y la entrega de capacitaciones en educación ambiental y cosmovisión mapuche

#### **6.- ESCUELA AGROECOLÓGICA DE LUMACO**

Predio de experimentación y capacitación para las familias campesinas de Paillaco. El año 2018, la antigua infraestructura fue mejorada gracias a un proyecto FRIL, permitiendo habilitar un innovador espacio de formación teórico-práctica para campesinos y punto de encuentro para la realización de diversas actividades, como días de campo o trafkintus.

Se realizó alianza con CONAF para el desarrollo de proyecto de vivero en la Escuela Agroecológica.

Con INIA se realizaron diversos talleres de producción agroecológica y se comenzó a trabajar en el rediseño de unidad demostrativa para pequeños agricultores.

Se generó vínculo con diversas agrupaciones: Red orgánica Los Ríos y Los Lagos, agrupaciones de agricultores, juntas de vecinos. Se facilitó el espacio para el primer encuentro de centros de estudiantes de Paillaco.

Terminada la presentación el concejo municipal acuerda, para seguir conociendo más a fondo los temas del mundo rural y asuntos indígenas, realizar nueva reunión de Comisión de Agricultura el día 22 de junio en la escuela agroecológica de Lumaco, se acuerda además solicitar al alcalde ver la posibilidad de un aumento de presupuesto para el PRODER.

2.2.- Gabriel Montecinos: agradece la presentación del sr. Raúl Quinteros, se conoció la oferta programática que hoy día beneficia a más de 700 familias. Se deben desarrollar estrategias para llegar a más beneficiarios, a petición del Concejal Fuentes se desarrollará una reunión para conocer más del tema, en la Escuela Agroecológica de Lumaco, el día 22 de junio. Se vió la necesidad de aumentar el presupuesto.

2.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

Comisión de Deportes.-

Terminada la Comisión de Agricultura se realiza la comisión de deportes donde estuvo presente el Sr Luis Benavides, el objetivo de esta reunión era conocer la situación actual de la administración de los recintos deportivos, para lo cual el encargado presentó al concejo cuadro de resumen de la Infraestructura deportiva comuna de Paillaco Urbano Rural del cual se desprende que existen 37 recintos deportivos, de los cuales 14 son de responsabilidad municipal y 10 de ellos son administrados por el municipio.-

Presenta además:

**DETALLE OPERACIONAL RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES CON ADMINISTRACION DIRECTA E INDIRECTAMENTE POR LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO:**

**Estadio Municipal de Reumen**

**SR. Renán Caamaño González, auxiliar dependiente Administrativamente de la empresa Principio Verde,** cumple funciones abrir y cerrar el recinto según horario de uso, mantención de aseo, arreglos, y recibir las organizaciones que solicitan las dependencias y facilitarles las instalaciones.

El Horario de uso del recinto de Reumen, se socializó con los habitantes del sector (**horario jornada mañana de 10hrs a 16hrs y Jornada Tarde de 18hrs a 22hrs, horario destinado específicamente a las actividades del Club Deportivo Florencio Elorz.**

Las organizaciones que ocupan el recinto son específicamente el colegio Municipal Roberto Ojeda Torres y los colegios Particulares Padre Corcuera y colegio Country School, además se ejecutan distintos talleres deportivos, entrenamientos y Partidos Oficiales del **Club Deportivo Florencio Elorz**, que cuenta con un calendario planificado en sus series infantiles, juveniles y adultos, y por último agrupaciones de Paillaco urbano-Rural que aprovechan de realizar actividades en horario nocturno ya que el estadio cuenta con iluminación artificial para actividades deportivas.

### **Gimnasio Municipal Paillaco**

**SR. Fernando Torres Castro y Fernando Olabé Ojeda, auxiliares dependientes del DAEM, cumplen** funciones de abrir y cerrar el recinto según horario de uso, mantención de aseo, arreglos, y recibir las organizaciones que solicitan las dependencias y facilitarles las instalaciones.

El Horario de uso del recinto deportivo es de **08hrs a 15hrs primer turno y de 15hrs a 23hrs segundo turno de lunes a viernes**, y los días sábados el horario es de **08hrs a 12hrs primer turno y de 12 a 16hrs segundo turno**. (Estos horarios varían según las actividades a ejecutarse las que se pueden extenderse si hubiera más actividades deportivas o culturales)

Las organizaciones que ocupan el recinto deportivo son en período escolar el colegio Olegario Morales Oliva, la escuela Proyecto Futuro y Liceo Rap (estos dos últimos si bien cuentan con gimnasio propio, sólo ocupan el gimnasio municipal según disponibilidad, de manera de poder cubrir sus demandas de actividades planificadas.)

Desde las **16 hrs. hasta las 21:30 hrs.** se ejecutan habitualmente de manera anual marzo-diciembre distintos talleres deportivos financiados por IND-GORE-MUNICIPALIDAD como basquetbol formativo, Mujer y deporte, artes marciales Karate y Taekwondo, Futsal, Fútbol formativo Femenino, taller de musculación físico-culturismo.

Los clubes constituidos que ocupan el recinto de manera calendarizada anualmente según fixture de campeonatos oficiales son el Club Deportivo Escuela Alemana, Canal Vecinal de Futbol, Club Deportivo femenino Gabriela Mistral y Club de basquetbol Adultos Paillaco.

### **Actividades Relevantes en el Gimnasio Municipal:**

Durante el año el club Deportivo Escuela Alemana Participa en las distintas competencias Oficiales en damas y varones menores y adultas y adultos como lo son la Liga Saesa, la liga Femisur y la Liga Nacional Femenina de Basquetbol Adulta

### **Campeonato de Baby Futbol Vecinal:**

Se realiza todos los años el tradicional campeonato de baby fútbol vecinal que beneficia a 600 deportistas aproximadamente distribuidos en 8 clubes en serie adulta, senior e infantiles con una duración de 3 meses los días lunes, miércoles, jueves y viernes.

### **Estadio Municipal Paillaco:**

**SR. Patricio Poblete Villagrán, auxiliar dependiente Administrativamente de la Empresa Principio Verde** y cumple funciones abrir y cerrar el recinto según horario de uso, mantención de aseo, arreglos, y recibir las organizaciones que solicitan las dependencias y facilitarles las instalaciones. En ocasiones cuando es necesario el funcionario presta apoyo en el gimnasio municipal.

El Horario actual de uso del recinto deportivo es de **08hrs a 19hrs de lunes a sábado**, y los días Domingos el horario **está sujeto a actividades programadas con anticipación según solicitudes)**

Las organizaciones que ocupan el recinto deportivo son en período escolar el colegio Olegario Morales Oliva, la escuela Proyecto Futuro y Liceo Rap, y colegios particulares subvencionados de la comuna de **08hrs a 16hrs.**

Otras organizaciones que ocupan el estadio municipal de Paillaco son las Escuelas de Fútbol Municipal Varones y Damas, Asociación de Fútbol Anfa con campeonatos infantil, juvenil, adulto, sénior y Canal Vecinal de Fútbol campeonato de verano e invierno en distintas series además de las Selecciones representantes de la comuna en campeonatos Regionales, Canal Extra- Escolar Daem.

NOTA: El recinto No cuenta con un guardia permanente que cumpla la función de vigilancia y así evitar los desmanes y destrozos que ocurren permanentemente en el estadio municipal cuando el auxiliar termina su turno respectivo.

### **Estadio Parque Cincuentenario:**

**SR. JUAN PACHECO, y RAÚL CASTRO BARRERA, auxiliares dependientes Administrativamente de la Empresa Principio Verde,** cumplen funciones de abrir y cerrar el recinto según horario de uso mantención de aseo, arreglos, y recibir las organizaciones que solicitan las dependencias y facilitarles las instalaciones.

El Horario actual de uso del recinto deportivo es de **10hrs a 15hrs primer turno y de 15hrs a 19hrs segundo turno de lunes a viernes**, y los días sábados el horario es de **10hrs a 19hrs único turno y el domingo de 11 a 19hrs (los horarios del sábado o domingo están sujetos a modificación según actividades programadas o solicitadas)**

Las organizaciones que ocupan el recinto deportivo son en período escolar el colegio Olegario Morales Oliva, la escuela Proyecto Futuro y Liceo Rap, colegios particulares subvencionados de la comuna, Jardines infantiles de **10hrs a 16hrs de lunes a viernes.**

Las demás organizaciones que ocupan el estadio municipal son, Canal Vecinal de Fútbol campeonato de verano e invierno, Canal Extra- Escolar Daem. Además, se ejecutan distintos talleres deportivos de fútbol femenino, fútbol infantil varones, Atletismo Cross Country, todos ellos mediante una planificación horaria enviada con antelación a la oficina de recintos deportivos.

Además, el recinto cuenta baños públicos con áreas de recreación, Multicancha y con juegos de madera columpios, resbalines y un área de máquinas de ejercicios abierto a todo público en general.

### **Actividades Relevantes en el Parque Cincuentenario:**

Campeonatos de Fútbol Escolar

Olimpiadas deportivas Escolares

Fiesta de la Cerveza

Fiesta del Cordero

Encuentro Regional de Palín

Actividades de Verano, Show Artísticos Masivos

Muestras Gastronómicas.

Muestras Tuning (autos enchulados)

Actividades que benefician a miles de personas, organizadas por el municipio a través de los distintos equipos de trabajos,

***Nota. El recinto actualmente No cuenta con un guardia permanente que cumpla la función de vigilancia y así evitar los desmanes y destrozos que pueda ocurrir al interior del Parque Cincuentenario.***

### **Estadio Municipal Pichirropulli:**

**SR. Gerson Ehijos, auxiliar dependiente de empresa de ASEO Y ORNATO,** cumple funciones abrir y cerrar el recinto según horario de uso,

mantención de aseo, arreglos, y recibir las organizaciones que solicitan las dependencias y facilitarles las instalaciones cuando sea requerido.

El Horario de uso del recinto deportivo es de **08hrs a 12hrs primer turno y de 12hrs jornada de mañana y de 14hrs a 19hrs segundo turno de lunes a viernes**, y los días sábados el horario es de **10hrs a 18hrs único turno. (el horario del sábado o domingo está sujeto a modificación según actividades programadas)**

Las principales Organizaciones que ocupan el recinto deportivo son, el Club Deportivo Ferroviarios, Colegio Municipal Nueva Aurora y Junta de Vecinos. En el recinto deportivo se ejecutan talleres de fútbol infantil juvenil, partidos de competencia Anfa, partidos de competencias Regionales y actividades artísticas culturales en época de verano. Además, el recinto cuenta con una zona de canchas techada de Rayuela que utiliza principalmente el club de rayuela de la localidad donde está en comodato.

### **Gimnasio Municipal Itropulli:**

SR. Roberto Rodríguez Chacón, **auxiliar dependiente Administrativamente de la Empresa Principio Verde** y cumple funciones abrir y cerrar el recinto según horario de uso, mantención de aseo, arreglos, y recibir las organizaciones que solicitan las dependencias y facilitarles las instalaciones. En horario de jornada escolar lo ocupa de lunes a viernes principalmente las y los alumnos del Colegio Municipal 21 de mayo de Itropulli de 8hrs a 16hrs y posteriormente de 16hrs a 23hrs el gimnasio es ocupado por distintas organizaciones del sector que arriendan las dependencias donde los recursos van directamente a la dirección del colegio 21 de mayo para su retroalimentación.

Los días sábados en horario de 9 a 13:30 lo ocupa la escuela de futbol Municipal del sector Arco Iris en época invernal.

En el recinto además funciona el primer Centro Rural de Rehabilitación Neuro Muscular de Chile.

Los talleres, primeramente, están enfocados en personas mayores de 65 años autovalentes, quienes son derivados por profesionales de salud o también los interesados pueden inscribirse en la Posta de Itropulli. Las jornadas se desarrollan los días miércoles a partir de las 14.00 horas, en la sala de actividades del Gimnasio de Itropulli.

### **Gimnasio Municipal Reumen:**

SR. **Luis Jara Fuentealba, auxiliar dependiente Administrativamente de la Empresa Principio Verde** y cumple funciones abrir y cerrar el recinto según horario de uso, Principalmente desde las 15hrs en adelante, además realiza mantención de aseo, arreglos, y recibir las organizaciones que solicitan las dependencias y facilitarles las instalaciones. En horario de jornada escolar lo ocupa de lunes a viernes principalmente las y los alumnos del Colegio Municipal

Roberto Ojeda Torres de Reumén donde cuentan con su propia llave para ingresar al recinto y en ocasiones especiales ocupan los colegios particulares de la localidad y el horario de funcionamiento es de 8hrs a 16hrs. En el recinto deportivo también se realizan actividades de la Escuela de Fútbol del Club Florencio Elorz martes y viernes de 16hrs a 20hrs en época invernal, posteriormente de 20hrs a 23hrs el gimnasio es ocupado por distintas organizaciones del sector y además organizaciones y particulares que arriendan las dependencias donde los recursos van directamente a la dirección del colegio.

**Desde comenzado la Pandemia (enero 2020) a la fecha (junio 2022) no se están produciendo arriendos.**

Finalizada esta reunión se acuerda realizar reunión de Comisión de Deportes a futuro donde se trabajará propuesta de administración a presentar al Alcalde de todos los recintos deportivos que tiene responsabilidad municipal y se verá además la idea de comenzar a trabajar en una ordenanza

2.4.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala la importancia de la futura reunión donde se tratara el tema de la administración de los gimnasios y una posible ordenanza.

2.5.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que la comisión dejó en evidencia la anarquía en la administración de los recintos, de la responsabilidad administrativa, no así con la responsabilidad legal. Además se informó la petición de un club para cercenar el estadio Bicentenario, lo cual sería un error garrafal. Se cuestiona que funcionarios del Daem presten servicios en el recinto ubicado en Vicuña Mackenna, sin embargo la Escuela Nueva Aurora es responsable del gimnasio de Pichirropulli, y también dependen del Daem. Este tema requiere cirugía mayor, por eso no se tomó ningún acuerdo, y esto no debía pasar del mes de junio, se requiere un ordenamiento.

2.6.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: concuerda con que debe poner orden en la administración de los recintos deportivos.

2.7.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

### **Comisión de Desarrollo Social**

Finalizada la reunión de Deportes se desarrolla la comisión de Desarrollo Social, presidida por el Concejal sr. Dilbert Alvarado, se vio en primer término ayudas sociales y se tomaron los siguientes preacuerdos:

**SE APRUEBA APORTE ECONÓMICO DE \$400.000.- PARA INSTALACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA, SEGÚN INFORME DE ASISTENCIA N°197**

**SE APRUEBA APORTE ECONÓMICO DE \$400.000.- PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE ALTO COSTO, SEGÚN INFORME DE ASISTENCIA N°188**

**SE APRUEBA APORTE ECONÓMICO DE \$250.000.- PARA EXAMEN MÉDICO DE ALTO COSTO, SEGÚN INFORME DE ASISTENCIA N°199**

**(Acuerdos son ratificados en la presente reunión por unanimidad)**

En la comisión de Desarrollo Social además se entrega caso social presentado por el concejal sr. Gastón Fuentes para evaluación social y ser tratado en una próxima reunión de comisión.-

Posteriormente el Concejal sr. Dilbert Alvarado presenta situación actual del programa “Gasta Menos” informando que la primera semana hubo mucha concurrencia de público, el equipo municipal cumplió con creces las expectativas y se disminuyeron considerablemente los tiempos de espera, hasta la semana pasada se habían entregado 450 vales y se espera la llegada de 1.000.000 más, la próxima semana se iniciarían visitas a los sectores rurales la que será publicada a través de las redes sociales, también se han tenido y coordinado reuniones con los vendedores de gas, comerciantes que no pertenecen al área urbana, esta semana se compraran además gas de 11 y 5 kilos, se comunicó además que no se trabajara el día sábado por el gasto que implica la cancelación de horas extras a los funcionarios, finalmente se indica que la atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas en forma continua

2.8.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: señala que el Concejal sr. Gastón Fuentes quiere mantener el día sábado para la venta de vales. Agregar la compra de balones de 5 y 11 kilos, 100 vales de cada uno.

2.9.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que falta la comunicación radial periódica contratada. El tema del sábado es un retroceso, si se va a hacer de lunes a viernes, se debe informar por radio, para la gente del campo y adultos mayores.

2.10.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se tomarán en cuenta los comentarios para mejorar la implementación del programa Gasta Menos. Se revisará la manera de funcionar los sábados, puede ser con horas compensatorias.

2.11.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

**Comisión de Finanzas.-**

Terminada la comisión de Desarrollo Social se inició reunión de Comisión de Finanzas presidida por su presidente Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda.

El primer tema a tratar fue una exposición realizada por el DAEM quien solicita acuerdo de concejo para el plan de retiro de 7 asistentes de la educación de acuerdo a la ley 20.964.-

Se aprueba por unanimidad, con la observación del Concejal sr. Cristián Navarrete, que aprueba con la condición que los asistentes de la educación sean informados.

**AUTORIZAR SOLICITUD DE ADELANTO DE SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$ 51.720.449.- PARA EL RETIRO DE 7 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.-**

El SECPLAN presenta modificación presupuestaria de la I. municipalidad de Paillaco, después de ser analizada, se pre aprueba

**APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO POR UN MONTO DE \$28.514.183.-**

2.12.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: explica a la ciudadanía que la modificación presupuestaria se hace cargo de dos cosas fundamentales: una es aprovisionar recursos para ayudas sociales donde está incluido el programa Gasta Menos, y lo segundo asegurar recursos para la construcción del lomo de toro, que será licitado.

2.13.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

Posteriormente en la comisión de finanzas se analizan solicitudes de subvención, pre aprobándose las siguientes:

**SE APRUEBA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES CON LOS MONTOS QUE SE INDICAN:**

- **ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE PAILLACO: \$1.200.000 PAGADERO EN 2 CUOTAS**
- **JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA: \$500.000.-**
- **FUTBOL ANFA: \$2.000.000.- PAGADERO EN DOS CUOTAS**
- **UNIÓN COMUNAL N°1 JUNTAS DE VECINOS URBANAS: \$1.000.000**
- **CLUB DEPORTIVO TAEKONDO TAEGUK PAILLACO \$ 1.000.000.-**

**(Acuerdos son ratificados en la presente reunión por unanimidad)**

Finamente la comisión de Finanzas analizo presentación de leasing que presentara el SECPLAN Sr. Cristian Sáez para la adquisición y renovación de la flota de vehículos municipales donde se incluyen:

6 camionetas

1SUV

1 camión <sup>3</sup>/<sub>4</sub>

1 minibús

1 bus

1 furgón de carga

3 vehículos city car

Los concejales presentes no se pronunciaron respecto de la propuesta de leasing que realizará el Banco Chile y se queda a la espera de una propuesta que deberá solicitarse al Banco Estado.

**Comisión de Educación**

Reunión presidida por el Concejal Sr. Cristian Navarrete

En esta reunión estuvieron presentes el sr. Carlos Carrasco, Sr. Carlos Gatica, Sr. Carlos Medina.

El objetivo de esta reunión era conocer el resultado del acuerdo que reajusto sueldos de los profesionales asistentes de la educación cuyas remuneraciones estaban bajo de la media nacional, para garantizar esta continuidad se dependía del aumento de subvención municipal especial, de acuerdo a esto el año 2021 se percibían por 282 alumnos la suma de \$ 47.650.719 y en sueldo se cancelaban \$50.000.000.-

El año 2022 en el mes de junio llegaría el remanente, cuya meta era subir en un 30% con 114 alumnos más, la semana pasada se postularon 559, este aumento se logró con mayor trabajo en equipo y acompañamiento entre los mismos profesionales.

Incremento de alumnos PIE comunal: 177

En base a este incremento se espera recibir un total estimado de subvención especial que alcance a \$ 76.860.184 mensuales.

2.14.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que los asistentes de la educación cumplieron en la forma de aumentar los sueldos, incrementando los aportes por PIE, es una buena noticia ya que en algunos establecimientos aumentó hasta en un 200% la matrícula por PIE, ingresando \$27.000.000 mensuales. Lo importante es ocupar estos recursos en la mantención de los sueldos hasta fin de año. Solicita que se destinen recursos para capacitación de profesionales de la educación e insumos, como las baterías para diagnóstico. Agenda comisión de educación para la primera semana de julio, para que el Daem informe sobre los recursos del PIE.

### **Comisión de Cultura**

2.15.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: Se realizó la presentación del antropólogo Sergio Silva, sobre un observatorio tecnológico bioma cultural, el cuál serviría para la solución de problemas de acuerdo a diagnósticos y estrategias que se desarrollen a nivel territorial, en materia de cultura y patrimonio material e inmaterial, desarrollo económico, perspectivas que aborden el cambio climático. Existen experiencias similares, por ejemplo Renca, una fábrica que se inició a través del observatorio y ahora es un polo de desarrollo en esa localidad.

### **3.- PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL: Primer Informe Trimestral 2022**

3.1.- Natalia Olivares, Unidad de Control:

## Explicación General

### **Origen de esta Auditoría**

La Auditoría Trimestral para determinar el Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria Anual, el Pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal, y Fondo Común Municipal la encarga el artículo 29, letra d), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad de Control Municipal.

## **MUNICIPALIDAD**

### **DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:**

- a) **Estado de Situación Presupuestaria:** tiene por objeto informar sobre el resultado en la ejecución del presupuesto autorizado para una entidad pública por las instancias administrativas pertinentes aprobado por los instrumentos que correspondan en cada caso, incluyéndose las modificaciones presupuestarias.

El análisis de este estado permite medir el grado de desempeño o el nivel de ejecución de los recursos que las entidades administran para satisfacer las necesidades públicas, implícitas en el cumplimiento de sus cometidos.

### **I.- El Presupuesto del Área Municipal.**

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de gastos de la Municipalidad consideraban; una proyección inicial para el año 2022 de M\$ 4.476.757 estimación que durante el transcurso del año ha sido objeto de modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$ 5.435.175 como presupuesto vigente al 31/03/2022.

#### **1) Ingresos del Área Municipal.**

Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$1.409.051 representando un 25,92% del presupuesto vigente al 31/03/2022

ÍTEM DE INGRESOS	Ppto. vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupues to
(03 CxC Tributos sobre el uso de Bienes y la realiz. ) de actividades	1.378.552.-	575.404.-	803.148.-
(05 ) CxC Transferencias Corrientes	110.279.-	133.355.-	-23.076.-
(06 ) CxC Rentas de Propiedad	74.864.-	360.-	74.504.-
(08 ) CxC Otros Ingresos Corrientes	2.871.559.-	519.133.-	2.352.426.-
(10 ) CxC Venta de Activos No Financieros	50.030.-	0.-	50.030.-
(12 ) CxC Recuperación de Préstamos	5.000.-	14.771.-	-9.771.-
(13 ) CxC Transferencias para Gastos de Capital	104.367.-	166.028.-	-61.661.-
(15 ) Saldo Inicial de Caja	840.524.-	0	0
<b>Total de Ingresos Percibidos al Primer Trimestre</b>	<b>5.435.175</b>	<b>1.409.051</b>	<b>3.185.600</b>

- **(03) CxC Tributos sobre el uso de Bienes y la realiz. De actividades:** Las cuentas a nivel de ítem que integran el subtítulo 03 son; Patentes y Tasas por Derechos, Permisos y Licencias, Participación en el Impuesto Territorial y Otros Tributos, de la revisión de cada una se advierte que han percibido un 42% de lo presupuestado, lo que se considera una buena recepción de ingresos por dichos conceptos.
- **(05) CxC Transferencias corrientes:** Corresponden a ingresos provenientes de otras entidades públicas, las que deben ser calzadas a cuentas de gastos, por lo tanto, dicha cuenta es aumentada por modificaciones presupuestarias, en la medida que se reciban transferencias se aumenta el presupuesto vigente, al 31 de marzo de 2022 se advierte que sean percibido M\$23.076 más de lo presupuestado.
- **(06) CxC Rentas de la Propiedad:** Está compuesta por la cuenta arriendos y la cuenta intereses, presenta un cumplimiento de un 0.5% correspondiente arriendo, aún falta por percibir intereses que cancela banco estado por las cuentas corrientes del municipio.
- **(08) CxC Otros Ingresos Corrientes:** Las cuentas que se incluyen el subtítulo 08, son Recuperación de Reembolsos, Multas y Sanciones Pecuniarias y Participación del Fondo Común Municipal, al 31 de marzo muestran un avance de un 18% de lo presupuestado, lo anterior, por la

baja percepción de ingresos por concepto de multas y por el aporte al fondo común cuyas cuotas son más altas en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre.

- **(12) CxC Recuperación de Préstamos:** Corresponde a los ingresos por percibir, de los cuales se advierte un cumplimiento superior al presupuestado en M\$9.771
- **(13) CxC Transferencias para Gastos de Capital:** Corresponden a ingresos provenientes de otras entidades públicas, las que deben ser calzadas a cuentas de gastos para inversión, por lo tanto, dicha cuenta es aumentada por modificaciones presupuestarias, en la medida que se reciban transferencias se aumenta el presupuesto vigente de ingreso y gastos, al 31 de marzo de 2022 sean percibido \$61.681 más de lo presupuestado

### INGRESOS PROPIOS PERMANENTES:

Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del período, presenta como total de Ingresos Propios la suma de **M\$1.079.188** lo que significa que en el transcurso del año de gestión por cada **\$100** de ingresos que percibió la Institución **\$76,6** provienen como resultado de la gestión interna Municipal.

**INGRESOS PROPIOS: ING. PROPIOS PERM. \* 100**

#### **INGRESOS TOTALES**

#### **INGRESOS PROPIOS PERMANENTES**

ASIGNACION	DENOMINACION	PERCIBIDOM\$
1150301001001	Patentes Municipales de Beneficio Municipal	112.815
1150301002	Derechos de Aseo Otros Derechos	6.012
1150301003	Otros Derechos	25.926
1150301004001	Concesiones	6.852
1150302001001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	136.763
1150302001002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	227.938
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	19.415
1150303	Participación en Impuesto Territorial	39.683
11506	CxC Rentas de la Propiedad	360
1150802001	Multas / De Beneficio Municipal	37.141
1150802003	Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	0
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No pagadas/ De Beneficio Municipal	353
1150802008	Intereses	3.400
1151303005001	Patentes Mineras ley N° 19.143	332
1150803	Participación del fondo Común Municipal	462.198
	<b>TOTALES</b>	<b>1.079.188</b>

### Gastos del Área Municipal

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$1.182.654 representando un 21,75% del presupuesto vigente al 31/03/2022

ÍTEM DE GASTOS	Ppto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	2.273.840.-	527.604.-	1.746.236.-
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.540.900.-	306.264	1.234.636-
(23) CxP prestaciones de seguridad social	32.628	0	32.628.-
(24) CxP transferencias corrientes	1.057.022-	181.760	875.261.-
(26) Cxp otros gastos corrientes.	202.-	0.-	202
(29) CxP adq de activos no financieros.	99.748.-	37.157-	62.591.-
(31) CxP iniciativas inversión	347.172.-	54.505-	292.666
(33) CxP Transferencias de Capital	8.000	0	8.000
(34) cxp servicio de la deuda	75.663	75.364	300-
<b>Total de gastos</b>	<b>5.435.175.-</b>	<b>1.182.654.-</b>	<b>4.252.520</b>

Subtitulo 21 CXP Gastos en Personal		
Clasificador/ Denominación	M\$	%
21.01. Personal de planta	258.043	48,90%
21.0		
2 Personal a Contrata	120.559	22,85%
21.0		
3 Otras Remuneraciones	99.873	18,92%
21.0		
4 Otros gastos en personal	49.130	9,31%
<b>Total</b>	<b>527.605</b>	<b>100%</b>

#### DOTACION MUNICIPAL

La dotación del municipio está compuesta con el siguiente detalle:

Titulares	52
-----------	----

A Contrata	44
Código del Trabajo	1
Suplencia	18
<b>Total</b>	<b>115</b>

### Calculo superávit al 31/03/2022

Saldo Inicial de caja al 31/03/2022	M\$ 790.524
Más Ingresos Percibidos al 31/03/2022	M\$ 1.409.051
<b>Menos Gastos Devengados al 31/03/2022</b>	<b><u>M\$ 1.182.654</u></b>
<b>Superávit al 31/03/2022</b>	<b>M\$ 1.016.921</b>

cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad	Saldo Cartola bancaria	Diferencia
72509000094	Fondos ordinarios	31/03/2022	\$809.288.243	\$855.571.655	\$46.283.412
72509015717	Adm. De Fondos Deportivos	31/03/2022	\$78.310.006-	\$no hay cartola	\$0
72509013447	Fondos Extrapresupuestarios	31/03/2022	\$109.081.026 .-	\$123.821.391	\$14.740.365
72509015784	Adm Fondos Sence	31/03/2022	\$		
72509015733	Construcción JUNJI	31/03/2022	\$2.455.852.-	\$no hay cartola	\$0
72509015725	Fondos Serviu	31/03/2022	\$3.031.079.-	\$5.380.510	\$2.349.431
72509000027	Fondos Sociales	31/03/2022	\$149.339.005 .-	\$134.339.005	<b>\$14.711.950</b>
72509000043	Fondos Indap Prodesal	31/03/2022	\$95.107.291	\$95.115.041	\$7.750
72509000086	Fondos PDTI	31/03/2022	\$22.060.979	\$17.698.390	<b>\$4.362.589</b>

<b>72509000159</b>				\$107.321.18 1	\$648.688
	Fondos FRIL	31/03/2022	\$107.969.869		
<b>72509000205</b>	Fondos OPD	31/03/2022	\$4.056.096	\$4.056.096	0
<b>72509015679</b>	Bienestar Municipal		6.521.936	9.508.785	

Cómo se observa, al término del primer trimestre los ingresos percibidos han superado las obligaciones devengadas en M\$ 226.397, al sumar el saldo inicial de caja el superávit aumenta a M\$1.016.921, por tanto, se observa un comportamiento razonable de la ejecución presupuestaria.

Además, se advierte que el balance de ejecución presupuestaria muestra un saldo inicial de caja de M\$840.524 debiendo ser de M\$790.524 lo que hace aumentar erróneamente el presupuesto de ingresos en M\$50.000, por lo expuesto, la unidad de finanzas deberá realizar en una modificación presupuestaria la disminución rebajando cuentas de gastos.

### CONCILIACIONES:

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizan en la unidad

Municipal, todas se encuentran cuadradas entre saldo contable y el saldo bancario al 31 de marzo de 2022, con diferencias por conciliar de acuerdo al detalle adjunto de cada cuenta.

En el caso de la cuenta con mayor movimiento llamada Fondos Ordinarios 72509000094 se observa en la conciliación diferencias No conciliadas según el siguiente detalle:

Denominación	Monto al 31/03/2022	Cifras no conciliadas entre el 01/01/2022 y 31/03/2022	Cantidad de registros no conciliados entre el 01/01/2022 y 31/03/2022
Cheques Girados No conciliados	\$345.790311	\$23.366.964	28
Cheques Cobrados No conciliados	\$505.515.909	\$21.240.264	1
Depósitos Efectuados No conciliados	\$427.629.115	\$13.173.520	12
Depósitos S/cartolas No conciliados	\$633.638.125	\$52.747.532	44

El cuadro nos permite identificar que del total de diferencias no conciliadas existen registros del primer trimestre de 2022 que no han sido conciliados,

situación que no debe ocurrir, ya que de las múltiples reuniones sostenidas respecto al trabajo de conciliaciones, hemos consensuado que se debe trabajar en conciliar el mes recién pasado para no acumular más diferencias y luego trabajar en conciliar diferencias de años y/o meses anteriores. Sólo es posible justificar diferencias en la columna de cheque girados no conciliados, ya que no depende del municipio el momento que acreedores hagan cobro de cheques entregados en forma de pago.

La columna que más diferencias no conciliadas presenta es el depósito que se encuentran registrados en la cartola bancaria, no así en la contabilidad, por lo tanto, se debe revisar a qué corresponden dichos abonos para hacer los asientos de ingresos pendientes.

La cuenta corriente de bienestar municipal no presenta conciliaciones bancarias desde hace mucho tiempo, no ha sido posible determinar desde cuándo, ya que el sistema computacional solicita crear un nuevo periodo por el año 2022, proceso que debe ser realizado en la unidad de Administración y Finanzas, por lo tanto, se insiste en la necesidad de trabajar la cuenta en la contabilidad y reportar el resultado a esta unidad de control interno, en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación del presente informe.

3.2.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: consulta cuantas cuentas hay conciliadas, versus las no conciliadas.

3.3.- Natalia Olivares, Unidad de Control: la conciliación es establecer diferencias entre lo que existe en la contabilidad versus la cuenta corriente bancaria. Están conciliadas pero con cifras que tienen que ajustar en todas las cuentas. Este problema se mantiene porque los que son muy antiguos cuesta mucho conciliarlos, porque faltan antecedentes para que lo puedan hacer. Informa que se realizó un convenio con Contraloría para apoyar la labor municipal y se trabajará en el tema de las licitaciones públicas, pero ella manifestó que el principal problema del municipio son las conciliaciones bancarias. Contraloría tendrá una mesa de trabajo con el municipio para abordar soluciones a este tema.

3.4.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: entonces las cuentas no están conciliadas y están desajustadas.

3.5.- Natalia Olivares, Unidad de Control: señala que nunca una cuenta bancaria va a estar sin cifras por conciliar, por ejemplo, los cheques cobrados no girados. Lo que se espera es que las cifras no conciliadas se sepan claramente a que corresponde.

3.6.- Concejal sr. Gastón Fuentes: este es un tema denso, se pregunta si esto pasa en el sector privado y cree que no. Señala que no hay un esfuerzo para que esto se subsane. Se pregunta ¿está en riesgo el patrimonio de la Municipalidad? tampoco se sabe, y la duda no es buena en el servicio público. Porque se debe presentar al Concejo situaciones que requieren estar solucionadas con anterioridad, a esta altura no deberían informarse errores.

3.7.- Natalia Olivares, Unidad de Control: señala que se puede entender no poder conciliar lo que viene desde muchos años, pero lo del primer trimestre debe estar conciliado, salvo los cheques girados no cobrados. La única Unidad que no presentó ese problema fue educación.

## Gestión Área Salud.

### 1) Ingresos del Departamento de Salud.

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Salud consideran una Proyección inicial para el año 2022 de M\$3.163.568 estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$3.512.103.-

Con respecto a los ingresos percibidos ascienden a M\$936.365 representado un 26,66% del presupuesto vigente al 31/03/2022

<b>Clasificador/Denominación</b>	<b>Presup. Vigente</b>	<b>Ingresos Percibidos</b>	<b>Saldo Presup.</b>
05 CxC transferencias corrientes	2.690.207	751.809	1.938.398
07CxC otros ingresos de operación	0	31.742	-31.742
08CxC otros ingresos corrientes	473.261	152.814	320.447
12CxC recuperación de Prestamos	8.308	0	8.308
15Cxc saldo inicial de caja	340.327	0	0
<b>Totales</b>	<b>3.512.103</b>	<b>936.365</b>	<b>2.235.411</b>

La principal fuente de ingresos de la unidad de salud está dada por el per cápita, donde según el detalle de los ingresos percibidos mensualmente por dicho concepto (M\$232.854) se advierte que se generarán mayores ingresos en relación a lo presupuestado (M\$2.463.803) en M\$330.454 aproximadamente.

- **(05) CxC Transferencias corrientes: corresponde** a los aportes provenientes del servicio de salud, por el percapita y el aporte municipal. El aporte del per cápita asciende a un 29 % del presupuesto vigente y el aporte municipal comprometido es de M\$90.000, de los cuales aún no se realiza traspaso municipal.
- **(07) CxC Otros ingresos de operación:** Las cuentas del subtítulo 07 no fueron presupuestadas, por lo tanto, todo ingreso percibido será considerado mayores ingresos, los que al 31 de marzo provienen principalmente de la venta de medicamentos en la farmacia popular en un 97% y por prestaciones de servicio en el consultorio un 3%

- 

2) **(12) CxC  
Recuperación de  
préstamos:**  
Corresponde a los  
subsídios por recuperar  
en licencias médicas.

3.8.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: consulta por los ingresos por Junaeb y por programa.

3.9.- Natalia Olivares, Unidad de Control: señala que no son presupuestarios, son extrapresupuestarios. No pasan por Control, para que no se mezclen los ingresos.

3.10.- Concejal sr. Gastón Fuentes: consulta quien controla lo extrapresupuestario.

3.11.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que sería importante conocer esos ingresos.

3.12.- Natalia Olivares, Unidad de Control: señala que se solicitarán esos datos para ser presentados en el próximo informe.

### **Gastos del Departamento de Salud.**

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$1.052.550 representando un 29,96% del presupuesto vigente al 31/03/2022

ÍTEM DE GASTOS	Ppto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21 ) CxP Gastos en Personal	2.582.561	808.238	1.774.323
(22 CxP Bienes y Servicios de ) Consumo	617.832	154.699	463.133
(26 ) CxP Otros Gastos Corrientes	179.964	0	179.964
(29 CxP Adquisición de Activos no ) Financieros	49.300	7.367	41.933
(31 ) CxP Iniciativas de Inversión	100	0	100
(34 ) CxP Servicio de la Deuda	82.246	82.246	0
(35 ) Saldo Final de Caja	100	0	100
<b>Total de gastos</b>	<b>3.512.103</b>	<b>1.052.550</b>	<b>2.459.553</b>

#### Subtítulo 21 CXP Gastos en Personal

Clasificador/Deno minación	Presp. Vigente	Oblig. Devengada	Saldo presupuestario
Cp. Gastos en Personal 21.01 de planta	1.643.753	487.448	1.156.305
Cp. Gastos en Personal 21.02 de Contrata	828.443	203.738	624.705
Cp. Otras 21.03 Remuneraciones	110.365	117.051	-6.686
<b>Sub Totales</b>	<b>2.582.561</b>	<b>808.238</b>	<b>1.774.324</b>

- **(21) CxP Gastos en Personal:** El gasto en personal asciende al 31 % de los presupuestado debiendo llevar cerca del 25% al 31 de marzo, a nivel de Item se advierte que personal planta lleva un 29,65% de lo presupuestado, personal contrata un 24,59 % y Otras Remuneraciones un 106% de lo presupuestado, lo anterior, por los mayores gastos en las cuentas de; honorarios sumaalzada, suplencias y reemplazo y otras. La unidad de finanzas del Desam deberá prepara una modificación presupuestaria para suplementar las cuentas a nivel de Item, asignación o subasignación según corresponda, a fin de que las cuentas conserven saldos siempre en positivo.

La dotación de la Unidad de Salud está compuesta con el siguiente detalle:

Titulares	139
A contrata	61
Suplencia	7
Reemplazo	1
Total	208

Modulo	Planta	Contrata	Suplencia
Salud	114	57	7
Chile Crece Contigo	2	0	0
Mejoría a la Equidad	2	1	0
Rehabilitación Base	2	0	0
Junaeb	4	1	0
Pespi	1	0	0
Odontológico Integral	7	1	0
Uapo	3	0	0
Adultos Autovalentes	2	0	0
Fofar	1	1	0
Vida Sana	1	0	0
Programa Piloto	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>139</b>	<b>61</b>	<b>7</b>

### Calculo superávit al 31/03/2022

Saldo Inicial de caja al 31/03/2022	M\$ 340.327
Más Ingresos Percibidos al 31/03/2022	M\$ 936.365
<b>Menos Gastos Devengados al 31/03/2022</b>	<b><u>M\$ 1.052.550</u></b>
Superávit al 31/03/2022	M\$ 224.142

Al término del primer trimestre los ingresos percibidos son inferiores las obligaciones devengadas en M\$116.185, al sumar el saldo inicial de caja el resultado cambia a superávit en M\$224.142, por lo tanto, se debe controlar que los gastos no superen los ingresos percibidos, para así mantener un comportamiento razonable de la ejecución presupuestaria.

**CONCILIACIONES:**

cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilizado	Saldo Carlota bancaria	Diferencia
72509015571	Cuenta Pptaria.	31/03/2022	\$189.009.014	\$214.820.495	\$25.811.481.-
72509000078	Cuenta Extrapptaria.	31/03/2022	\$476.938.493	\$485.358.072.-	\$8.419.579
72509000183	Bienestar Salud	31/03/2022	\$51.134.314	\$50.911.275	\$223.039
72509000248	Farmacia Popular	31/03/2022	\$26.756.728	\$28.046.684	\$1.289.956

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizan en la unidad Salud todas se encuentran cuadradas entre el saldo contable y el saldo bancario al 31 de marzo de 2022, con diferencias por conciliar de acuerdo al detalle de cada cuenta.

En el caso de la cuenta con mayor movimiento llamada **“Cuenta Presupuestaria”** se observa en la conciliación diferencias No conciliadas según el siguiente detalle:

Denominación	Monto al 31/03/2022	Cifras no conciliadas entre el 01/01/2022 y 31/03/2022	Cantidad de registros no conciliados Entre el 01/01/2022 y el 31/03/2022
Cheques Girados No conciliados	\$510.152.554	\$234.816.370	88
Cheques Cobrados No conciliados	\$510.409.738	\$247.130.559	32
Depósitos Efectuados No conciliados	\$32.945.361	\$14.855.785	7
Depósitos S/cartolas No conciliados	\$59.014.026	\$20.753.283	7

**Cuenta Extrapresupuestaria 72509000078**

<b>Denominación</b>	<b>Monto al 31/03/2022</b>	<b>Cifras no conciliadas entre el 01/01/2022 y 31/03/2022</b>	<b>Cantidad de registros no conciliados entre el 01/01/2022 y 31/03/2022</b>
Cheques Girados No conciliados	\$136.533.077	\$42.097.225	18
Cheques Cobrados No conciliados	\$165.305.662	\$92.310.513	15
Depósitos Efectuados No conciliados	\$44.614.972	\$0	0
Depósitos S/cartolas No conciliados	\$81.807.136	\$33.088.911	10

**CTA 72509000183**

<b>Denominación</b>	<b>Monto al 31/03/2022</b>	<b>Cifras no conciliadas entre el 01/01/2022 y 31/03/2022</b>	<b>Cantidad de registros no conciliados entre el 01/01/2022 y 31/03/2022</b>
Cheques Girados No conciliados	\$18.802.605	\$5.624.706	1
Cheques Cobrados No conciliados	\$27.845.003	\$20.414.825	9
Depósitos Efectuados No conciliados	\$8.016.167	\$132.474	1
Depósitos S/cartolas No conciliados	\$16.835.526	\$11.516.701	10

El cuadro nos permite identificar que del total de diferencias no conciliadas existen registros del primer trimestre de 2022 que no han sido conciliados, situación que no debe ocurrir, ya que de las múltiples reuniones sostenidas respecto al trabajo de conciliaciones, hemos consensuado que se debe trabajar en conciliar el mes recién pasado para no acumular más diferencias y luego trabajar en conciliar diferencias de años y/o meses anteriores. Sólo es posible justificar diferencias en la columna de cheque girados no conciliados, ya que no depende del municipio el momento que acreedores hagan cobro de cheques entregados en forma de pago.

Se insiste en la necesidad de trabajar mensualmente en las conciliaciones, con el fin de no acumular diferencias y también trabajar en cifras de meses y años anteriores.

3.13.- Concejal sr. Cristián Navarrete: consulta si existe presupuesto para pago de horas extras, viáticos.

3.14.- Natalia Olivares, Unidad de Control: señala que si se revisa el presupuesto debe existir financiamiento para esas cuentas. Una cosa es presupuesto y otra disponibilidad, que refleja el dinero que está en la cuenta bancaria. Informa que para solucionar esto solicito a las encargadas de finanzas de cada unidad, hacer un flujo de caja, para ver cuáles son los gastos.

3.15.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que como Concejo en su rol fiscalizador, se requiere saber el dinero que realmente se tiene, el gasto y como se proyecta el presupuesto. Solicita que se haga ese cruce presupuesto, disponibilidad, para tener una visión más real.

3.16.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: solicita saber cuántos honorarios vienen de programas. Por lo que es importante saber cuáles son los ingresos por programa y por Junaeb.

3.17.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que es necesario que esos datos comparativos se conozcan, solicita se informe al Concejo de forma periódica y sistemática, ya que es labor de los Concejales fiscalizar la gestión.

3.18.- Natalia Olivares, Unidad de Control: señala que ella informa los datos de la dotación, solicita saber lo que requiere el Concejo, por ejemplo, hacer cuadros comparativos de la dotación de personal según el tipo de cada uno.

3.19.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que esa es una petición concreta, junto a detallar presupuesto y disponibilidad.

3.20.- Natalia Olivares, Unidad de Control: señala que entregará los datos solicitados.

## **GESTION EDUCACION.**

### **1) Ingresos del Área Educación:**

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Educación consideran una Proyección inicial para el año 2022 de M\$6.292.342.- estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente al 31/03/2022 la suma de M\$7.884.641.-

Con respecto a los ingresos percibidos ascienden a M\$1.937.629 representado un 24,57% del presupuesto vigente al 31/03/2022.

<b>Clasificador/Denominación</b>	<b>Presp. Vigente M\$</b>	<b>Ingresos Percibidos</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>
05 CxC transferencias corrientes	6.062.322	1.760.642	4.301.680.-
08CxC otros ingresos corrientes	405.200.-	176.987.-	228.213
CxC recuperación de 12 préstamos	17.203	0	17.203.-
15 Saldo Inicial de Caja	1.399.916.-	0	
<b>Totales</b>	<b>7.884.641-</b>	<b>1.937.629</b>	<b>4.547.096</b>

Los ingresos de la unidad de Educación provienen principalmente de subvenciones que reciben mensualmente y estas son: subvención fiscal mensual; subvención educación especial, subvención escolar preferencial y otros.

#### **Gastos del Departamento de Educación.**

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$1.909.861 representando un 24,22% del presupuesto vigente al 31/03/2022

<b>ÍTEM DE GASTOS</b>	<b>Prep Vigente M\$</b>	<b>Obligación Devengada M\$</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>
(21)CxP Gastos en Personal	6.371.815.-	1.745.299.-	4.626.516
CxP Bienes y Servicios de (22)Consumo	1.178.724.-	65.721.-	1.113.003.-
CxP Prestaciones de Seguridad (23) Social	80.000.-	70.749.-	9.251.-
(26)CxP otros gastos corrientes.	30.200.-	0.-	30.200.-
CxP adq. De activos no (29)financieros.	211.820-	20.321.-	191.499.-
(31)CxP Iniciativas de Inversión	10.-	0.-	10.-
(34)CxP Servicios de la deuda	12.063.-	7.771.-	4.292
(35)Saldo Final de Caja	10.-	0.-	10.-
<b>Total de gastos</b>	<b>7.884.642.-</b>	<b>1.909.861</b>	<b>5.974.781</b>

Subtitulo 21 CXP Gastos en Personal			
Clasificador/Denominación	Pre. Vigente M\$	Oblig. Deveg.	Saldo Prep.
21.01 CxP Gastos en Personal de planta	2.588.750.-	747.617.-	1.841.133.-
21.02 CxP Gastos en Personal de Contrata	1.815.202	417.022.-	1.398.180.-
21.03 CxP Otras Remuneraciones	1.967.863	580.660	1.387.203.-
<b>Sub Totales</b>	<b>6.371.815</b>	<b>1.745.299.-</b>	<b>4.626.516</b>

La dotación del departamento de educación está compuesta por el siguiente detalle:

Códig trabajo	167
Códig. Pie	9
Códig.Sep	59
Contrata	64
Contrata Pie	15
Contrata Sep	4
Planta	136
Planta Pie	25
Planta Sep	4
Suplente	12
Total	495

#### Cálculo superávit al 31/03/2022

Saldo Inicial de caja al 31/03/2022	M\$ 1.399.916
Más Ingresos Percibidos al 31/03/2022	M\$ 1.937.629
<b>Menos Gastos Devengados al 31/03/2021</b>	<b>M\$ 1.909.861</b>
<b>Superávit al 31/03/2022</b>	<b>M\$1.427.684</b>

Se observa que al término del primer trimestre los ingresos percibidos han superado los gastos devengados en \$27.768, al sumar el saldo inicial el superávit aumenta a M\$1.427.684.-

#### CONCILIACIONES:

cuenta	Nombre	Fecha	Saldo		
			Saldo Contabilida última conciliación	Carlota bancaria	Diferencia
72509014109	Cuenta Subvención	31/03/2022	\$714.086.994	\$701.813.006	\$12.273.988
72509015792	Cuenta Sep	31/03/2022	\$386.394.147	\$381.844.317	\$4.549.830
72509000175	Cuenta Junji	31/03/2022	\$124.678		
72509000230	Cuenta Faep	31/03/2022	\$275.548.917	\$275.661.243	\$112.326

Nota: la cifra en rojo informada como saldo en las conciliaciones indica que el saldo bancario es menor al saldo contable.

## PAGOS COTIZACIONES PREVISIONALES

Los pagos por concepto de cotizaciones previsionales correspondiente a los/las funcionarios municipales, los de servicios traspasados áreas de salud y educación; y corporación cultural, corresponden a las remuneraciones devengadas y pagadas durante los meses de; Enero, Febrero y Marzo, y se detallan a continuación

AREA	ENERO	FEBRERO	MARZO
<b>Corporación Cultural</b>	Comprobante de pago N°61 de fecha 11/02/2022 Monto de Cotizaciones \$2.029.486.-	Comprobante de pago N°72 de fecha 12/03/2022 Monto de Cotizaciones \$1.971.509.-	Comprobante de pago N°125 de fecha 11/04/2022 Monto de Cotizaciones \$1.718.703
<b>Municipalidad</b>	Decreto de pago N°190 de fecha 04/02/2022 Monto de Cotizaciones \$25.764.584.-	Decreto de pago N°463 de fecha 11/03/2022 Monto de Cotizaciones \$26.318.038.-	Decreto de pago N°684 de fecha 11/04/2022 Monto de Cotizaciones \$26.305.766.-
<b>Salud</b>	Decreto de pago N°229 de fecha 09/02/2022 Monto de Cotizaciones \$43.626.815.-	Decreto de pago N°439 de fecha 10/03/2021 Monto de Cotizaciones \$38.545.294.-	Decreto de pago N° 710 de fecha 08/04/2022 Monto de Cotizaciones \$38.627.303.-
<b>Programas</b>	Decreto de pago N°230 de fecha 09/02/2022 Monto de Cotizaciones \$8.336.846.-	Decreto de pago N° 440 de fecha 10/03/2022 Monto Cotizaciones \$7.442.319.-	Decreto de pago N°711 de fecha 08/04/2022 Monto Cotizaciones \$7.568.351.-
<b>Educación</b>	Decreto de pago N°78 de fecha 09/02/2022 Monto de Cotizaciones \$85.759.195.-	Decreto de pago N°141 de fecha 09/03/2022 Monto de Cotizaciones \$86.624.560.-	Decreto de pago N°256 de fecha 11/04/2022 Monto de Cotizaciones \$89.880514.-
<b>Pie</b>	Decreto de pago N°74 de fecha 09/08/2022 Monto de Cotizaciones \$14.397.046.-	Decreto de pago N°138 de fecha 09/03/2022 Monto de Cotizaciones \$14.480.985.-	Decreto de pago N°258 de fecha 11/04/2022 Monto de Cotizaciones \$15.957.108.-
<b>Sep</b>	Decreto de pago N°72 de fecha 09/02/2022 Monto de Cotizaciones \$11.636.243.-	Decreto de pago N°140 de fecha 09/03/2022 Monto de Cotizaciones \$12.019.121.-	Decreto de pago N°257 de fecha 11/04/2022 Monto de Cotizaciones \$11.226.079.-
<b>Pro retención</b>	Decreto de pago N°73 de fecha 09/02/022 Monto de Cotizaciones \$418.502	Decreto de pago N°139 de fecha 09/03/2022 Monto de Cotizaciones \$429.674.-	Decreto de pago N°259 de fecha 11/04/2022 Monto de Cotizaciones \$213.162

**MORA PREVISIONAL:** Por otro lado, la mora presunta, que corresponde a una deuda que asume la AFP cuando no recibe el pago de la cotización de un

trabajador(a) en un periodo ni tampoco una justificación del no pago, que normalmente para el caso del municipio ocurre (para cotizaciones obligatorias), por la falta de información respecto a cese de servicios de un trabajador o por estar afectos a permisos sin goce de remuneraciones.

La información obtenida desde la página PreviRed .

3.21.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: en palabras concretas en vez de pagar en un periodo retroactivo, lo que se hace es pagar cotizaciones en un periodo donde no hubo trabajo.

3.22.- Natalia Olivares, Unidad de Control: la Municipalidad no va a pagar por funcionarios que no trabajen, porque las cotizaciones previsionales se pagan desde el sistema de remuneraciones, toda persona que haya percibido remuneración, se le pagará su previsión. Pero se debe informar al sistema los trabajadores que no están trabajando, porque para ellos esos trabajadores sus cotizaciones están pendientes. Formándose la mora presunta por no informar al sistema que el trabajador ya no presta funciones al municipio.

3.23.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: eso es a lo que llama movimiento de personal retroactivo, avisar que esa persona terminó su contrato, que no es necesario seguir pagando, porque ya no son funcionarios.

3.24.- Natalia Olivares, Unidad de Control: si se informa ya no se cobra esa mora presunta. Pero debe hacerse en el momento oportuno y si se judicializa, después de haber pasado tiempo, el Municipio debe pagar.

### Municipalidad

Nombre afiliado	Departamento	Tipo producto	AFP ó AFC
JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo
MYRIAM DEL CARMEN GARCES SALDIVIA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital
HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum
EUGENIA DESIREE MARTINEZ FERNANDEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Habitat
EUGENIA DESIREE MARTINEZ FERNANDEZ	MUNICIPALIDAD	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC
CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRETE QUEZADA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital
JOSEFINA LEONOR SOTOMAYOR OBANDO	MUNICIPALIDAD	Cotización voluntaria	AFP Capital

## Salud

Nombre afiliado	Departamento	Tipo producto	AFP ó AFC
IRENE ALMONACID RIQUELME	SALUD	Cotización voluntaria	AFP Provida
SILVIA HAYDEE COLIL VERA	SALUD	Cotización obligatorias	AFP Modelo
ANA MARIA GONZALEZ MARTINEZ	SALUD	Cotización voluntaria	AFP Habitat
LORENA EDITH PENA HERNANDEZ	SALUD	Cotización voluntaria	AFP Habitat
JORGE SPULER CASTRO	SALUD	Cotización voluntaria	AFP Provida
GISELLE TAPIA CAMPOS	SALUD	Cotización obligatorias	AFP Provida

## Educación

Nombre afiliado	Departamento	Tipo producto	AFP ó AFC
ANGELICA MARIA ALVARADO DELGADO	EDUCACION	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC
VANESSA MABEL BUSTOS ACUNA	EDUCACION	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC
PATRICIA FRANCISCA IBARROLA ITURRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital
CISNAHY JARA MIRA	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida
MODEHIMI AMBAR MOLINA FUENTES	EDUCACION	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC
DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital
MARCELO RUBEN PINO ESPINOZA	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Capital
YASNA MARIA SEGURA PARRA	EDUCACION	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC
RAUL TORRES MERCADO	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida

Se instruye a las unidades de personal y finanzas contactarse el ejecutivo(a) que aparece en la página y trabajar en regularizar la mora presunta a la brevedad.

## FONDO COMUN MUNICIPAL

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122: "Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país".

Se pudo constatar, que la Ilustre Municipalidad de Paillaco, ha enterado los aportes al FCM, según el siguiente de talle:

MES	FECHA	N° DECRETO	MONTO
Enero	04/02/2022	187	\$3.665.188.-
Febrero	07/03/2022	433	\$12.135.310.-
Marzo	06/04/2022	633	\$220.416.980.-

Dichos montos corresponden a las cifras que efectivamente deben ser pagadas.

El compromiso es informar sobre el presupuesto y la disponibilidad y los gastos ingresados por programas, Junaeb por ejemplo.

3.25.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que es necesario aclarar esos datos, y ver que por ejemplo, que el programa Junaeb de cifras azules y no hacerse cargo de esos problemas de gestión. Consulta sobre la mora presunta.

3.26.- Natalia Olivares, Unidad de Control: señala que hace poco se pagó por mora presunta y se envió un informe.

3.27.- Concejal sr. Cristián Navarrete: consulta sobre la no contratación de reemplazos en el Liceo y la no entrega de informes en el tiempo solicitado, porque obstaculiza la gestión. Solicita al Alcalde que haga presión para que se cumplan estos plazos.

3.28.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se reunió con el Seremi de Educación, y uno de los argumentos para la flexibilización horaria es el tema de las licencias, siendo su gasto de \$133.000.000 y el pago de la aseguradora es de \$32.570.000, con un déficit de \$101.000.000 por este concepto. Por eso no se ha podido contratar reemplazos, por este tema.

3.29.- Natalia Olivares, Unidad de Control: señala que en el caso de licencias rechazadas, éstas deben ser descontadas al funcionario. El trabajador debe apelar a la Superintendencia, y si luego es aceptada la licencia, se le devuelve el dinero descontado. Además los tres primeros días de licencia los, paga el empleador, las licencias que se pagan completas son las superiores a 11 días.

3.29.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que con la situación post pandemia aumentaron las licencias, y por eso no se han contratado reemplazos.

3.30.- Concejal sr. Gastón Fuentes: indica que el tema no es ese, sino que hay ignorancia del sistema.

3.31.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: indica que el sistema no puede absorber el aumento de licencias y deja al sistema de educación al borde del colapso. Por el aumento de licencias, no existe capacidad de reemplazo y estamos con un problema de violencia escolar que es difícil de manejar, ya que requiere más recursos. Además si no se logra la flexibilización se deben contratar más furgones lo que es complejo.

3.32.- Concejal sr. Gastón Fuentes: en el Daem hay funcionarios que llevan años haciendo su trabajo, no se debe ir por las ramas culpando a la pandemia, a la violencia, si estos trabajadores no hacen bien su trabajo es responsabilidad del Alcalde. Solicita mano dura del Alcalde, porque no puede repetir esta explicación todo el tiempo.

3.33.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que esos son los datos que él recibe y con los que presentó el informe al Seremi de Educación, espera una respuesta favorable, dentro de los próximos 7 días, para prepararse mejor para el segundo semestre.

3.34.- Natalia Olivares, Unidad de Control: señala que el tema de las licencias es bien llevado por el Daem, lo que pasa es que hay mucha licencia por menos de 11 días, siendo los 3 primeros días de cargo del municipio.

3.35.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que esta situación afecta a la comunidad educativa, licencias de inspectores en el Liceo, sin reemplazo, afecta al establecimiento.

3.36.- Natalia Olivares, Unidad de Control: señala que informará de esta situación, pero los jefes de finanzas de cada unidad, deben transparentar estos hechos. Ya que con cifras reales se pueden tomar decisiones.

3.37.- Concejal sr. Cristián Navarrete: estas contrataciones por reemplazo son necesarias, como solución a los problemas, lo importante es transparentar las cifras.

#### **4.- CUENTAS DEL PRESIDENTE**

4.1.- Alcalde: Miguel Ángel Carrasco: Recuerda a los Concejales que están cordialmente invitados a las actividades a realizar el día jueves y viernes, por la visita de la delegación de la comuna de Pelarco, encabezada por su Alcalde.

Informa que se inició el proceso de ordenamiento del tránsito con los partes de cortesía, durante el mes de junio, los partes reales comienzan el 1 de julio. También en convenio con el Centro de Estudios Regionales, se iniciará una serie

de encuentros ciudadanos para tratar el tema del tránsito, 15 de junio con juntas de vecinos y organizaciones de la sociedad civil; 16 de junio con transportistas, taxistas, fleteros y comerciantes y 22 de junio con la comunidad en general. En julio se espera contar con el apoyo del Ministerio de Transportes, Carabineros y su grupo de intervención, para implementar los cambios.

Informa que se instalará el lomo de toro en calle Pérez Rosales y se hará un informe detallado con los requerimientos de lomos de toro de la comunidad. Además se empezó a marcar los pasos de cebra con la máquina comprada para ese fin.

4.2.- Concejal sr. Gastón Fuentes: en relación al tema de los estacionamientos, señala que es un tema complejo, se expone a funcionarios que no están preparados para enfrentar situaciones difíciles ante la agresividad de algunos conductores. Además hay gente que se estaciona en la mañana, viaja a Valdivia y vuelve por su auto en la tarde, mientras los vecinos del campo no encuentran donde estacionarse cuando vienen a hacer trámites a la ciudad. Sugiere que no se exponga a funcionarios que no están preparados para enfrentar situaciones difíciles, debiendo solicitar la ayuda al Ministerio de Transporte y Carabineros. Solicita que se estudie el tema de los parquímetros, que ayudaría a los costos de operación, puede ser una institución o la misma municipalidad, quien lo maneje, sin fin de lucro en sí mismo.

4.3.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que el tema de los parquímetros es una medida impopular, pero que se puede implementar, teniendo cuidado con los especuladores que pueden llegar. Sería bueno estudiar lo que se ha hecho en otras comunas con bomberos u otra institución, siendo el fin el ordenamiento del tránsito y no el lucro.

4.4.- Alcalde: Miguel Ángel Carrasco: señala que en este tema se ven incivildades, las cuales deben cambiar, y es un proceso que requiere tiempo este cambio de conducta de la comunidad.

4.5.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: solicita que se vele por una convocatoria efectiva en estos encuentros, que asegure la participación de los representantes de la comunidad, y no sea como otros encuentros realizados, con anterioridad, con escasa participación.

4.6.- Alcalde: Miguel Ángel Carrasco: concuerda con el Concejal Montecinos en el sentido que se debe asegurar una buena participación, para escuchar a la comunidad y sus propuestas, y legitimar el proceso.

Informa que estuvo en una reunión en Los Lagos, con el Ministerio de Transporte y de la Subsecretaría de Transportes donde se presentó el programa Última Milla, que es una estrategia del Estado para dar internet a zonas que no cuentan con ella, en Paillaco el sector sería La Plata-Los Ulmos y Santa Rosa. Se consultó en la reunión por otros sectores a agregar, y se está preparando un informe para incluir Pichirropulli, Reumén, Santa Filomena, La Luma y La Peña. El próximo miércoles a las 16:00 hrs se firmará, en el sector Los Ulmos La Plata, un convenio entre cuatro Municipios, Paillaco (por Los Ulmos La Plata), Valdivia (por Morrompulli), La Unión (por Tres Ventanas Huequecura) y Corral (por Tres Chiflones); lo que implica presentar proyectos entre los cuatro Municipios para solucionar los problemas de ese sector. Solicita que la próxima reunión de Concejo sea el 22, manteniendo las comisiones del día 15, para poder firmar este convenio.

Informa que se aprobó un aumento de presupuesto de \$800.000.000 para el nuevo Cesfam, el cual costará cerca de \$8.000.000.000, se está a la espera de toma de razón por Contraloría, y un aumento de obra por \$90.000.000 para la Posta de EL Llolly, la compra de dos camiones aljibe. Por circular 33 está aprobada la compra de una nueva motoniveladora por \$180.000.000. Además se está licitando un nuevo camión recolector marca Volvo.

## **5.- VARIOS**

### **5.1.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:**

Punto 1: agradece al equipo municipal por solucionar la situación de la garita rumbo a Pichirropulli, por los trabajos en la calle Gabriela Mistral en las cercanías del estadio Perinetti para evitar el anegamiento de la misma por la lluvia.

### **5.2.- Concejal sr Cristián Navarrete:**

Punto 1: desde la Unión Comunal de Adultos Mayores se solicita que se reconsidere poner el Fondo de Desarrollo del Adulto Mayor diferenciado del Fondecam.

5.3.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: señala que se debe diferenciar estos aportes. Agrega que también se debe ver la forma de ayudar a las Iglesias que realizan acción social. Así que se trabajará en los Fondecam diferenciados.

5.4.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: indica que se analizará el tema junto a la Asesora Jurídica y Organizaciones Comunitarias.

5.5.- Concejal sr Cristián Navarrete:

Punto 2: reitera la solicitud hecha en la primera sesión de Concejo, en cuanto a implementar la Oficina de Asuntos Religiosos.

5.6.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: señala que está en proceso la creación de programas sociales que entregarán gift cards a través de líneas de financiamiento específicos, también el programa de apoyo agrícola, programa de seguridad ciudadana y en ese contexto un programa de ayuda social con énfasis espiritual para apoyar a las Iglesias que hacen acción social. Además ya se está trabajando en un programa social para las personas que hacen comercio ambulante

5.7.- Concejal sr Cristián Navarrete:

Punto 3: solicitud realizada por la selección de rugby del sur, Arus Master 35, que congrega jugadores desde Concepción a Coyhaique, para entrenar en la cancha de rugby de la comuna, sería el 11 de junio, y posteriormente jugar alguna fecha de este campeonato en la comuna.

5.8.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: se confirmará la fecha para el entrenamiento. Invita a una reunión para hoy a las 19:00 hrs del Club Deportivo Municipal.

5.9.- Concejal sr Cristián Navarrete:

Punto 4: solicita que se haga llegar el informe sobre las conciliaciones bancarias del Daem, que se solicitó hace dos meses.

5.10.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: indica que se debe citar a Comisión de Educación para ver cómo va ese tema.

5.11.- Concejal sr Cristián Navarrete:

Punto 5: solicita que en esa misma comisión se informe sobre la situación del Preuniversitario del Liceo.

5.12.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: señala que el preuniversitario que llegó las primeras clases fueron concurridas, pero después no fue nadie. Este viernes se hablará con el Centro de Alumnos, están todos invitados, para tratar el tema.

**5.13.- Concejal sr. Gastón Fuentes:**

Punto 1: solicita ver el tema de las personas en situación de calle, sugiere que haría un censo, y regularmente les daría una ayuda en víveres y vestimenta, porque sacarlos de donde están es una torpeza.

5.14.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: señala que el próximo viernes estará la Seremi de Desarrollo Social, por lo que se planteará el problema y poder acceder a los recursos de Mideso del programa “Noche Digna” que va en ayuda de estas personas.

5.15.- Concejal sr. Gastón Fuentes:

Punto 2: en relación a la Casona El Llolly, producto de una gestión política de la ex Alcaldesa Ramona Reyes, haber gastado \$1.470.000.000 es un gusto que no corresponde a nuestra situación de país en desarrollo, además de acuerdo al convenio con el Ministerio de las Artes y Culturas, el Municipio está obligado a mantenerlo, y actualmente existe grave riesgo de deterioro de la Casona El Llolly. Actualmente se están inventando actividades en la Casona porque no tiene vida propia lo cual es peligroso. Por ejemplo la charla del Alcalde de Pelarco sobre desmunicipalización se hace en El Llolly, alejando a las personas que tienen interés en la misma por la lejanía del lugar. Porque no se hizo en el Daem. Señala que el Alcalde fue mal asesorado.

5.16.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: indica que la idea de la charla en la Casona fue de él, ya que como se visitará el Cesfam Rural se pasa a la Casona. En cuanto al mantenimiento se está buscando una solución, incluso recuperar la radio comunitaria. En relación al Conversatorio con el Alcalde de Pelarco se verá la posibilidad de cambiarlo.

**5.17.- Concejal sr. Gabriel Montecinos:**

Punto 1: solicita que se cumpla con la mantención y limpieza de los villorrios, en especial la Villa Dos Mil de Pichirropulli, ya que no se ha avanzado en nada en este sector. También el callejón Prat, una casa abandonada que origina roedores, donde se debe hacer un llamado a los propietarios para su limpieza y si no ocurre el municipio debe hacerse cargo, con cobro a los propietarios.

Punto 2. Informa que la tenista paillaquina Sofía Paredes quien acaba de ganar su clasificación para representar a Chile en la categoría sub12 en el Sudamericano a realizarse en Punta del Este, Uruguay. Da las felicitaciones respectivas.

5.18.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: felicita a la tenista, e informa que Camila Pérez también está luchando para competir internacionalmente. Señala que se verá el tema de los villorrios.

5.19.- Concejal sr, Cristián Navarrete: en relación al callejón Prat solicita que se considere un proyecto de vereda, para que puedan transitar los adultos mayores.

5.20.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: en relación a los retazos 4 y 5 de ferrocarriles, Secplan le informó que se está preparando la carpeta para presentar a EFE y que está haciendo seguimiento del tema.

**5.21.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh:**

Punto 1: informa que el sábado estuvo en una reunión con la Agrupación de Adulto Mayor Pensionados y Montepiados Rayito de Sol, donde celebraron 25 años. También estuvieron los colegas Alvarado y Montecinos, agradece la invitación y que en estos 25 años han realizado una labor unida y libre de prejuicios, porque cuando se habla de adultos mayores empoderados y con decisión sobre su destino, esto se hace cuerpo cuando se les ve en estas actividades. Agradece porque es bonito reencontrarse con gente que a uno lo ha visto crecer en Paillaco y es lindo recibir el cariño de todos ellos. Agradece a la

directiva sra. Bertalia Obando, sra. Fabiola Rosas y la sra. Tita Hott y socios fundadores.

Punto 2: en relación a Ovejera Sur y su proyecto de parque eólico que está en proceso de evaluación en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental para instalar 42 aerogeneradores en la zona limítrofe entre Paillaco y La Unión. Si bien hubo un proceso de participación ciudadana, que por la pandemia y características de la empresa no llegó a todos la información, después estuvo detenido durante el verano, porque estuvieron compilando las preguntas que surgieron desde la ciudadanía. Señala que el firmó algunas de las peticiones de las comunidades anti eólicas que fueron 4 y además presentó 34 observaciones al proyecto dentro del proceso. Este viernes el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental ha citado a distintos servicios públicos para la toma de decisión sobre si se continúa o no el proyecto, reunión clave en este proceso y donde se darán luces si continúa este proyecto. Solicita que como Municipio al menos debería sacar una nota de prensa manifestando la preocupación por el inicio de esta etapa, porque ya el municipio no es vinculante en la toma de decisiones y puede opinar sobre esto. Agradece que la Municipalidad haya sido el único que ha respondido, desde la oficina de asuntos hídricos y sustentabilidad, a las observaciones que hace la empresa, en el sentido de rechazar a esta empresa, que no ha cumplido con los criterios de participación ciudadana. Otro argumento contrario a la empresa es que no había claridad de los convenios que hacía con organizaciones, la empresa responde con un modelo tipo de acuerdo con las comunidades, sin mencionar las organizaciones ni los montos, menciona la responsabilidad empresarial y la preocupación por las comunidades, pero en el punto 6,2 del convenio se dice que si el proyecto no es aprobado, se da por terminado de pleno derecho el convenio. Esto no es responsabilidad empresarial si no buscar que el proyecto sea aprobado. Solicita informar a las comunidades que este proceso se retoma y que el viernes es una reunión clave para ver si avanza o no este.

5.22.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: se dará difusión de acuerdo a lo solicitado por el Concejal sr. Rodrigo Handschuh, y saluda a la Agrupación Rayito de Sol.

**5.23.- Concejal sr. Raúl Cortez:**

Punto 1: solicitud de las comunidades de Arco Iris, El Ñadi y La Peña que requieren contenedores de basura.

5.24.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: se encomendará a la encargada de medio ambiente ver este tema, para cumplir con estos compromisos.

5.25.- Concejal sr. Raúl Cortez:

Punto 2: solicitud de una familia de Pichirropulli que requiere tres camionadas de ripio, para realizar un relleno, para construir su casa.

5.26.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: se verá el perfil social de los solicitantes y se actuará.

5.27.- Concejal sr. Raúl Cortez:

Punto 3: consulta sobre el tema del bus a Valdivia.

5.28.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: la Dideco informó que se están haciendo los últimos ajustes a la lista por lo que se está avanzando en este tema. Pero sigue la deuda pendiente con los que viajan a Osorno. Además se están retirando las ayudas Covid y se debe empezar los procesos de despido, lo que es un proceso difícil.

Agradece la asistencia y se da por terminada la sesión.

Miguel Ángel Carrasco

Alcalde

Carola Medel Veloso

Secretaria Municipal